

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 006 —
2020/MPLP

Conste por el presente documento, la reunión extraordinaria de la Comisión de Evaluación del Proceso CAS - 006-2020 - MPLP, llevado a cabo en la oficina de la Gerencia Municipal de la MPLP, en la ciudad de Tingo María, a los veintinueve días del mes de setiembre del año 2020, siendo las 04:00 pm, y estando presentes los integrantes de dicha comisión; Presidente titular el Subgerente de Seguridad Ciudadana; PNP(r). Julio Cesar Murrieta Pezo y el miembro suplente Bach. Delfi Isabel Carnero Diaz, con la finalidad de absolver los reclamos de los siguientes postulantes:

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO CAS N° 006-2020-MPLP			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO DE SOLICITUD	ABSOLUCION DE LA CONSULTA
1	Rodríguez Saldaña, Miguel Antonio	Solicita reevaluación curricular, por no haber sido considerado su formación académica de titulado como Técnico en computación e informática como carreras afines tal como estipula en el perfil del puesto, se presentó como Asistente Administrativo para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.	Declarar improcedente (NO APTO): El perfil del puesto indica Título en Administración de Empresas y/o carreras afines, colegiado(a). La carrera de Técnico en Computación e Informática no es afines de la carrera de Administración de Empresas. Por lo que se declara Improcedente su reclamo.
2	Panduro Sanchez, Cintya Pilar	Solicita reevaluación curricular, por no haber sido considerado su formación académica de estudiante a fines de culminar este año, se presentó como Asistente Administrativo para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.	Declarar improcedente (NO APTO): El perfil del puesto indica Título en Administración de Empresas y/o carreras afines, colegiado(a). Por lo que se declara Improcedente su reclamo.
3	Perez Chuquiyaui Holsin Aldair	Solicita reevaluación curricular, por no haber sido considerado su certificado de estudios, se presentó como Efectivo de Seguridad Ciudadana para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.	Declarar improcedente (NO APTO): El participante envió sus documentos el día viernes 25 de septiembre a las 16:37 al correo convocatoriacas006@munitingomaria.gob.pe , donde solo adjunto 2 hojas de su curriculum vitae, no adjuntando los documentos obligatorios estipulados en el número 2.2 ,folio N° "9" de las bases de la convocatoria N° 006-2020-MPLP, Por lo que se declara Improcedente su reclamo.




4	Yacha Vasquez Marcelo	Solicita reevaluación curricular, por no haber sido considerado en el curso de capacitación ya que no requerían documentación sustentatorio, se presentó como Efectivo de Seguridad Ciudadana para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.	Declarar improcedente (NO APTO): En las bases en el folio N° 11 indica que el postulante deberá presentarse en la forma establecida, en folios numerados el cual no debe obtener borroneos o correcciones y los documentos presentados no se encuentran debidamente foliados tal como menciona en las bases. Por lo que se declara Improcedente su reclamo.
---	----------------------------------	---	---

